

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-conocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso, previo de traslado, los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo, o excedente, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid por la que se convoca al único aspirante a la misma.*

De acuerdo con lo establecido en el número quinto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio), se convoca al único aspirante a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, para el día 28 de mayo próximo, a las nueve de la mañana, en el pabellón de Matemáticas y Físicas de dicha facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios del concurso-oposición.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Presidente, Luis Bru Villaseca.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Valladolid por la que se convoca a los opositores.*

Se pone en conocimiento de los opositores a cátedras de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Valladolid, convocadas por Orden ministerial de 16 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), que el acto de la presentación se verificará a las cinco de la tarde del día 7 de junio de 1965, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras.

En dicho acto se dará cumplimiento a lo legislado en orden a la presentación de programa, Memoria, etc., que determinan las disposiciones vigentes.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Presidente, Jesús Pabón y Suárez de Urbina.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Salamanca y Santiago por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores para el día 9 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el Seminario número 32 de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de mayo de 1965.—El Presidente, Vicente Palacio Atard.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición a plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de Colonización y se designan los opositores aprobados que han de cubrirlos.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Arquitectos en la plantilla de este Instituto, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha acordado prestar su conformidad a la misma y que sean designados para ocupar dichas plazas los siguientes opositores aprobados:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Regino Borobio Navarro.
2	D. Fernando Contreras Moreno.

Los interesados deberán aportar, dentro del plazo de treinta días, los documentos señalados en la base séptima de la resolución de convocatoria y someterse a reconocimiento por el Jefe del Servicio Médico del Instituto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.*

Conforme con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 24), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Aparejadores en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, se hace pública a continuación la relación de los aspirantes admitidos, que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Miguel Blázquez Benítez.
2	D. José Celdrán Pérez.
3	D. José María Fernández Ponzoa.
4	D. José Fernández Salas.
5	D. Francisco Fructuoso Tortosa.
6	D. Emilio Gómez Jover.
7	D. Luis López Martín.
8	D. Francisco Meseguer Boldú.
9	D. José Domingo Oyarzábal Fernández.
10	D. Pedro Pérez Sandoval.
11	D. Lorenzo Sandoval Díaz.
12	D. Modesto Verduras Riera.

Quienes consideren infundada su exclusión podrán entablar recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-examen restringido para cubrir plazas de Ordenanzas en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización.**

Conforme con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 13 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por la que se convoca concurso-examen restringido para cubrir cinco plazas de Ordenanzas en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, se hace pública a continuación la relación de los aspirantes admitidos, que es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Benito Guerrero.
2	D. Angel García Miguel.
3	D. Angel Lobo Peña.
4	D. Agapito Moreno Alvarez.
5	D. Miguel Zarco Tarragona.

Quienes consideren infundada su exclusión podrán entablar recurso de reposición en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Director general, Alejandro de Torrejón.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN de 26 de abril de 1965 por la que se convoca concurso de provisión de vacantes para los Cuerpos de Arquitectos, Ingenieros, Aparejadores y Ayudantes del Ministerio de la Vivienda.**

Ilmo. Sr.: Desarrolladas por este Ministerio, para la dotación de las plantillas de Arquitectos, Ingenieros, Aparejadores y Ayudantes, las actuaciones derivadas de las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley de 30 de julio de 1959, excepción hecha de las oposiciones libres a que se refiere el último párrafo de la transitoria segunda antes citada, se hace preciso convocar el oportuno concurso a través del cual puedan proveerse las vacantes existentes y adjudicar en propiedad las plazas, que con carácter provisional fueron asignadas en las disposiciones resolutorias de las citadas actuaciones.

En su consecuencia, este Ministerio, visto lo dispuesto en los artículos 54 y siguientes del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y oída la Comisión Superior de Personal, se ha servido disponer lo siguiente:

1. Se convoca concurso para la provisión de destinos en Servicios Centrales y Provinciales de Arquitectos, Ingenieros, Aparejadores y Ayudantes del Ministerio de la Vivienda, de acuerdo con el artículo 1.º, apartado a), b) y c) de la Ley de 30 de julio de 1959 y cuyo detalle se determina en el *Anexo número 1*.

2. Estarán obligados a concursar a las plazas convocadas todos los funcionarios pertenecientes a las plantillas de referencia, excepción hecha de aquellos que se encuentren en situación de excedencia voluntaria.

3. Las preferencias determinantes de la adjudicación de las plazas serán las siguientes:

Primera.—Prestación actual de servicios en la localidad a que se desea ser destinado.

Segunda.—Orden de promoción.

Las circunstancias concurrentes en los interesados, a efectos de aplicación de las preferencias reseñadas, se especifican en el

*Anexo número 2*

4. Este Ministerio podrá decretar el traslado o destino forzoso del personal necesario para dotar las vacantes desiertas.

5. El destino que se confiera habrá de entenderse referido a una localidad determinada pero sin vinculación a una concreta Unidad Orgánica ni adscripción a un puesto de trabajo de la misma, extremos éstos que serán fijados discrecionalmente por la Subsecretaría del Departamento o Jefatura de los servicios correspondientes.

6. Los interesados dirijan a la Subsecretaría del Departamento la correspondiente solicitud, según modelo adjunto —Anexo número 3—, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Departamento, plaza de San Juan de la Cruz, Madrid; en las Delegaciones Provinciales del Ministerio o en los Oficinas de Correos, en la forma que determina el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

8. La Subsecretaría del Departamento formulara la oportuna propuesta de resolución de este concurso, facultándose a la misma para dictar cuantas normas considere precisas al objeto de desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1965.—P. D., Blas Tello y Fernández Jaballero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ANEXO NUM. 1**

Localidad	Plazas vacantes		
	Arquitectos	Ingenieros	Aparejadores
Alava .....	1	—	2
Albacete .....	1	—	1
Alicante .....	2	—	2
Almería .....	1	—	1
Avila .....	1	—	2
Badajoz .....	1	—	1
Baleares .....	2	—	2
Barcelona .....	8	—	8
Burgos .....	1	—	1
Cáceres .....	1	—	1
Cádiz .....	2	—	2
Castellón .....	1	—	2
Ciudad Real .....	1	—	2
Córdoba .....	2	—	2
Coruña .....	6	—	4
Cuenca .....	1	—	1
Gerona .....	1	—	2
Granada .....	5	—	4
Guadalajara .....	1	—	1
Guipúzcoa .....	2	—	2
Huelva .....	1	—	1
Huesca .....	1	—	1
Jaén .....	1	—	2
León .....	1	—	1
Lérida .....	1	—	1
Logroño .....	1	—	2
Lugo .....	1	—	1
Madrid (Servicios Centrales y Delegación Provincial) .....	59	13	48
Málaga .....	2	—	2
Murcia .....	2	—	2
Navarra .....	1	—	2
Orense .....	1	—	1
Oviedo .....	6	—	6
Palencia .....	1	—	1
Las Palmas .....	5	—	5
Pontevedra .....	2	—	2
Salamanca .....	1	—	1
Sta. Cruz de Tenerife .....	5	—	5
Santander .....	2	—	2
Segovia .....	1	—	2
Sevilla .....	8	—	6
Soria .....	1	—	1
Tarragona .....	1	—	2
Teruel .....	1	—	1
Toledo .....	1	—	2
Valencia .....	8	—	6
Valladolid .....	3	—	2
Vizcaya .....	7	—	5
Zamora .....	1	—	1
Zaragoza .....	8	—	6
<b>TOTAL .....</b>	<b>175</b>	<b>13</b>	<b>163</b>